



## COMUNICADO SOBRE LA MANIFESTACIÓN “POR NUESTROS RÍOS” DEL 20 DE JUNIO EN TALAVERA DE LA REINA

El próximo 20 de junio colectivos ciudadanos, culturales, deportivos y ecologistas de toda la cuenca del Tajo, así como representantes de instituciones y de municipios ribereños desde la cabecera hasta Portugal, acudirán a Talavera de la Reina para manifestarse bajo el lema “Por nuestros ríos, por nuestro futuro”, y reclamar una gestión del Tajo y sus afluentes ambiental, económica y socialmente sostenible.

Los abajo firmantes apoyamos esta iniciativa ciudadana por considerar que la cuenca del Tajo está sometida a fuertes presiones que han causado la degradación del río y sus afluentes, y que su gestión actual es esencialmente incompatible con las exigencias ambientales y el control de la demanda que establece la Directiva Marco del Agua. En concreto manifestamos:

1. **La gestión del tramo medio y alto de la cuenca del Tajo se ha visto severamente condicionada por la explotación del Trasvase Tajo Segura**, la cual ha buscado sistemáticamente maximizar el trasvase de aguas hacia el Mediterráneo (hasta el 80% del caudal de cabecera) a costa del deterioro ambiental del río y de las necesidades y legítimos intereses de los ciudadanos del Tajo. El resultado de esta presión es la desaparición de caudal fluyente en distintos tramos del río y el agravamiento de los problemas de calidad.
2. La experiencia del trasvase ha demostrado que **los denominados “déficits de agua” en la Cuenca del Segura no pueden solucionarse con transvases de agua de otras cuencas**, ya que la promesa de más agua no ha hecho más que incrementar el estrés hídrico hasta límites insostenibles. La expansión incontrolada del regadío primero y la explosión urbanística después, en respuesta a unas expectativas de cantidades ilimitadas de agua venida de fuera, han resultado en volúmenes de demanda que superan en mucho las escasas aguas que puede aportar el trasvase. Por otro lado, la cuenca del Segura y la cuenca del Tajo, desde la que se está solicitando un nuevo trasvase, sufren una situación de estrés hídrico que hace irrazonable pretender reducir una escasez aumentando otra. Consecuentemente, **la única respuesta sostenible y racional a la escasez de agua en el Segura, o en otras cuencas como la del Guadiana, es la gestión y reducción de la demanda en base a los recursos disponibles dentro de la propia cuenca.**
3. Amplios tramos del río Tajo y de sus afluentes están sometidos a una fuerte **contaminación** como resultado de la existencia de vertidos incontrolados e ilegales y la insuficiente depuración de las aguas residuales a lo largo del

tramo medio y alto de la cuenca, donde se encuentra el mayor núcleo metropolitano de la península. La ausencia de un régimen de caudales ambientales establecidos en base a estudios y criterios científicos actualizados no ha hecho sino agravar los problemas de calidad existentes.

4. Se observa una significativa **degradación del dominio público hidráulico** por el establecimiento de graveras, la ocupación de cauces, la desnaturalización y destrucción de bosques de ribera, el furtivismo y la ausencia de una cultura de respeto y uso cívico de nuestros ríos y riberas.

De cara a la elaboración del nuevo plan de cuenca, reclamamos:

1. **La revisión de las reglas de explotación del Trasvase Tajo Segura, en un proceso de participación pública** y de manera que sea posible alcanzar los objetivos ambientales del río Tajo que exige la Directiva Marco del Agua, atender a las demandas racionales de la cuenca del Tajo, manteniendo el régimen de caudales ecológicos, antes de plantear cualquier trasvase de aguas al Segura o al Guadiana.
2. El cálculo de demandas en el nuevo plan de cuenca de acuerdo con las exigencias de la Directiva Marco del Agua. En este sentido, consideramos que **es jurídicamente erróneo y socialmente inaceptable la tramitación de concesiones de agua del Tajo para regantes con aguas del Trasvase** que está realizando la Confederación Hidrográfica del Segura de espaldas al nuevo plan de cuenca y sin respetar las mínimas exigencias legales de transparencia y participación de la cuenca cedente.
3. **El establecimiento de un régimen de caudales ambientales en el Tajo y sus afluentes** en base a criterios científicos, independientes y contrastables, que permitan alcanzar los objetivos de buen estado ecológico fijados por la Directiva Marco del Agua. En este sentido es necesaria la pronta publicación en la página web del organismo de cuenca de los estudios sobre caudales realizados en el marco de la elaboración del nuevo plan de cuenca de manera que la comunidad científica y la sociedad puedan contar con la información necesaria y suficiente
4. **Supresión de la contaminación** mediante la aplicación de la normativa ambiental vigente y planes de calidad; la vigilancia y denuncia de los vertidos ilegales; la imposición y cumplimiento de sanciones administrativas; la adopción de soluciones de depuración adaptadas a las diversas realidades y capacidades de los distintos núcleos urbanos, con el apoyo de las administraciones estatal y autonómica que permita a las administraciones locales establecer y mantener sistemas de depuración adecuados.
5. **Recuperación y regeneración del patrimonio cultural y ambiental ligado a los ríos** de la cuenca emprendiendo acciones de recuperación de los bosques y vegetación de ribera y de conservación y mejora del espacio fluvial, con implicación de los habitantes ribereños.
6. **Mayor transparencia y apertura del proceso de planificación en curso**, con el establecimiento de calendarios claros de actuaciones; fácil acceso a la información de base y elaborada en el desarrollo de planes y programas; retorno de resultados de las reuniones de participación; y programas de información y difusión que faciliten una participación más activa de partes interesadas y del

público en general en los procesos de planificación y en las decisiones de gestión.

**SUSCRIBEN EL DOCUMENTO (hasta el momento) LOS SIGUIENTES SOCIOS Y AMIGOS DE LA FUNDACIÓN NUEVA CULTURA DEL AGUA**

1. Alejandro Arizkun Cela, Universidad Pública de Navarra
2. ANSAR
3. Pedro Arrojo, Universidad de Zaragoza
4. Domingo Baeza, Madrid
5. Ana Barreira, Madrid
6. Carlos Bragança, Universidade do Algarve
7. Pedro Brufao, Universidad de Extremadura
8. Abel La Calle, Universidad de Almería
9. Enrique Calleja, Ciudad Real
10. Paula Chainho, Universidade de Lisboa
11. COAGRET
12. Olga Conde, Zaragoza
13. Gonzalo Canales Celada, Presidente, asociación ecologista ARCA, Cantabria
14. Maria Soledad Gallego, Toledo
15. Nuria Hernández-Mora, Madrid
16. Diego García de Jalón, ETSI Montes, Universidad Politécnica de Madrid
17. Gloria García-Nieto, Plataforma por la Defensa del P.N. de Redes, Asturias
18. Beatriz González Fernández, Universidad de Oviedo
19. Marta González del Tánago, ETSI Montes, Universidad Politécnica de Madrid
20. Gregorio López Sanz, Universidad de Castilla-La Mancha
21. Javier Martínez Gil, Universidad de Zaragoza
22. Mariano Mérida, Zaragoza
23. Amparo Merino de Diego, Universidad Pontificia de Comillas - ICADE
24. Leandro del Moral, Universidad de Sevilla
25. María Novo, Universidad Nacional de Educación a Distancia
26. Belén Pedregal, Universidad de Sevilla
27. Antonio Sastre Merlín, Universidad de Alcalá de Henares
28. Eugénio Sequeira, Escola Universitária Vasco da Gama
29. Ricardo Serralheiro, Universidade de Évora
30. Maria Teresa Pérez Picazo, Universidad de Murcia
31. Francesc La Roca, Universidad de Valencia
32. César Rodríguez, AEMS-Ríos con Vida
33. Miguel Ángel Sánchez Sánchez-Pérez, Talavera de la Reina
34. Virginia Villanueva Calderón, Madrid
35. Antonio Viñas Márquez, Málaga

Madrid, 17 junio 2009